



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintidós de junio de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220170058300

Visto el informe secretarial que antecede, y en virtud del curso procesal se dispone REQUERIR a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN-, a fin de que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, se sirva dar respuesta a lo solicitado mediante Oficio No. 020-581 del 09 de marzo de 2020.

Para fines ilustrativos, remítasele copia de la citada comunicación y la documental pertinente.

NOTIFÍQUESE

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3330d1d32169748b7e3b6f17b9144b8a434d855cf9d49963720059a46591bb33

Documento generado en 22/06/2021 04:34:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>